

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 020 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:02/22/2021

ESTADO No. 008

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310502020200000700	Ordinario	GERARDO ANTONIO DIOSA GARCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. Corrige anotación del estado 005 del 08 de febrero de 2021, en el sentido de reafirmar que la demanda se admite	19/02/2021		
76001310502020200000700	Ordinario	GERARDO ANTONIO DIOSA GARCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. y ordenan notificar a las partes	05/02/2021		
76001310502020200003000	Ordinario	JAVIER ROJAS VELASQUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. y concede a la parte actora el término de 5 días hábiles para que subsane las falencias advertidas en la providencia.	19/02/2021		
76001310502020200003400	Ordinario	GERMAN GONZALEZ BLANCO	CORPORACION SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE PEREIRA CORPEREIRA"	Auto inadmite demanda OBS. y concede a la parte actora el término de 5 días hábiles para que subsane las falencias advertidas en la providencia.	19/02/2021		
76001310502020200003500	Ordinario	FREDY MENDOZA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. y concede a la parte actora el término de 5 días hábiles para que subsane las falencias advertidas en la providencia.	19/02/2021		
76001410500120190024300	Ordinario	AMPARO DE JESUS GUAPACHA DE TORO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. Admite consulta; corre traslado a las partes para que presenten alegatos; fija fecha para el día 02 de marzo de 2021 a las 8:00 am.	19/02/2021		
76001410500320170058100	Ordinario	HORACIO ABADIA CORRALES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. Fija fecha para proferir la Sentencia Escrita, el día 23 de febrero de 2021 a las 8:00 a.m.	19/02/2021		

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 02/22/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

LUIS ALFONSO PEREZ DUARTE

Secretario